



H. CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO  
DE GENERAL VILLEGAS

**VISTO:**

El Expediente N° 4363/13 Alcance 1, iniciado por la señora Mariana Inés Dominici, solicitando el cambio de titularidad del inmueble que le fuera adjudicado a nombre del señor Jorge Luís Navarro; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Ordenanza N° 5299, promulgada por Decreto N° 1084/13, se adjudicó el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Fracción I, Chacra 151, Parcelas 1 y 2, Manzana Provisoria K, Parcela Provisoria 8 a la señora Mariana Inés Dominici, para ser destinado a la construcción de su vivienda única, familiar y de ocupación permanente.

Que el pedido se funda en que el señor Navarro es pareja de la adjudicataria y es beneficiario del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR), de lo que surge que el inmueble será utilizado para el destino que fue adjudicado.

Que corresponde modificar la titularidad dispuesta por la Ordenanza aludida, a favor del señor Jorge Luís Navarro.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos expresa a fojas 9 que el presente proyecto se ajusta a derecho.

Que resulta necesario elevarlo al Departamento Deliberativo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**ORDENANZA N° 5390**

**ARTÍCULO 1°:** Modifícase la titularidad dispuesta mediante Ordenanza N° 5299, correspondiente al inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Fracción I, Chacra 151, Parcelas 1 y 2, Manzana Provisoria K, Parcela Provisoria 8, ubicado en la ciudad de General Villegas, a favor del señor **JORGE LUÍS NAVARRO, D.N.I. N° 33.547.406**, por las razones expuestas en el exordio.

**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.**



DANIELA LUJÁN VICENTE  
Secretaria H.C.D.

BEATRIZ LAURA CARELLI  
Vicepresidente 1° H.C.D.